

## Inscripciones tardías a cursos

Es posible solicitar inscripciones tardías a cursos únicamente cuando el motivo está contemplado en el Art. 14 del Reglamento de Cursos. Los motivos previstos y los documentos que deberá presentar el estudiante para comenzar el trámite son los siguientes:

**a) razones de responsabilidad institucional de FCS en el proceso de inscripción.**

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo ([link](#))
- carta explicando la situación

**b) unidades curriculares obligatorias que sólo puedan aprobarse mediante el cursado e impliquen un retraso en el egreso.**

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Se debe verificar que las UC están listadas entre las asignaturas consideradas para procedimiento abreviado\*

**c) razones de desinformación por parte de estudiantes ingresantes a FCS en el corriente semestre.**

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- carta explicativa

**d) razones de maternidad, paternidad, enfermedad o duelo que justifiquen debidamente la imposibilidad de inscripción en tiempo.**

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Constancias de maternidad, paternidad, certificados médicos, de defunción, etc.

**e) Razones de cambios en las condiciones laborales (modificaciones de horarios, cambio de empleo, entre otros) luego de finalizado el período de inscripciones a cursos, que posibiliten el cursado cuando antes no lo permitían.**

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Certificados laborales con horarios, constancias que indiquen fecha de comienzo o final de la actividad laboral, etc.

La documentación debe ser enviada por mail a [bedelia.dae@cienciassociales.edu.uy](mailto:bedelia.dae@cienciassociales.edu.uy) con el asunto: "Inscripción tardía a cursos".

El plazo para iniciar trámites de inscripciones tardías es hasta 15 días corridos a partir del comienzo del semestre.

**Para tramitar inscripciones tardías a cursos del segundo semestre 2026 el plazo es desde el 03/08/2026 hasta el 07/08/26 inclusive.**

**Importante:**

No se iniciarán trámites de estudiantes cuyas solicitudes no estén dentro de estos motivos, pero podrán enviar una nota firmada y escaneada al mail de Bedelía a modo de descargo. Esas notas serán remitidas a la Comisión de Enseñanza para que se evalúe la pertinencia de incorporar otros motivos en futuros semestres, no siendo posible aceptar la solicitud para el semestre corriente.

*\*Asignaturas consideradas para procedimiento abreviado:*

<b>Ciclo Inicial:</b>	
<b>Ciencia Política:</b>	Talleres de CP (C96A)
<b>Trabajo Social:</b>	Proyectos Integrales I (T46) Proyectos Integrales II (T70A)
<b>Desarrollo:</b>	Taller I (D60)
<b>Sociología:</b>	Seminarios Temáticos (ST60) Sociologías Especiales (SE78 - SE20) Seminarios-Taller (SS80 - SS81 - SS82 - SS83) Taller de Investigación Central (únicamente al primer semestre) (SB35 - SB39 - SB37 - SB36)